

## “CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:		
CERTIFICADO DE NO SERVICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.D.A.P.A.Z.							
DESCRIPCIÓN:							
Documento oficial expedido por el organismo operador de agua que hace constar la inexistencia de los servicios de agua potable o drenaje en el predio.							
FUNDAMENTO LEGAL:							
Artículos 50, 129 y 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 147 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de no servicio con sello y firma			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Vigencia hasta el 31 de diciembre del año en que se expida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado, en los supuestos en que requiera acreditar que el inmueble en cuestión no cuenta con los servicios de agua potable y drenaje.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		es necesario corroborar la inexistencia tanto de los servicios como de la factibilidad de estos, con ello se llenará adecuadamente la minuta de trabajo para el dictamen.					
REQUISITOS:				ORIGINAL SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1) Oficio de solicitud original y copia (dirigida al <b>Director de comercialización en turno</b> )		No		1		Artículos 116, 113, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México.  Artículo 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México.	
2) Recibo de pago de predio del año actual copia fiel.		No		1			
3) Identificación oficial del titular en ( <b>copia fiel</b> ).		No		1			
4) Escritura en copia fiel de las seis (6) primeras hojas del contrato de compra-venta o traslado de dominio.		No		1			
5) Croquis de la ubicación exacta donde se encuentre el inmueble.		No		1			
6) Carta poder o poder notarial con las debidas identificaciones en copia fiel (Solo en caso de no ser el titular).		Si		1			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
1) Identificación oficial vigente del representante legal		No		1		Artículos 116, 113, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México.	
2) copia de contrato de arrendamiento o escrituras.		No		1			
3) copia de recibo predial vigente.		No		1			
4) constancia de situación fiscal.		No		1			
5) copia del acta constitutiva.		No		1			
6) Croquis de la ubicación exacta donde se encuentre el inmueble		No		1			
representante:							
1) poder notarial o carta poder.		Si		1			
2) identificación oficial de testigos		No		1			

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ingresar la documentación requerida en Oficialía de partes</li> <li>2) Atender el aviso para la inspección de los servicios</li> <li>3) Presentarse a la inspección y firmar la minuta de trabajo</li> <li>4) Presentarse en las oficinas centrales del organismo cubrir las tarifas indicadas</li> <li>5) Recoger el certificado de no servicio después del plazo establecido</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>		2.5 UMA COSTO \$283.00 M/N (DOCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 M.N)		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 147 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Este trámite solo podrá realizarse en las cajas centrales del organismo operador de agua O.D.A.P.A. Z							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Con base en la información recabada en la inspección y la minuta de trabajo se determinará la inexistencia de los servicios o la viabilidad de estos, en caso contrario no se expedirá el certificado.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio De Zumpango.					Dirección de Comercialización.					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Daniel Mendoza Bucio.								
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: Avenida Ave Fénix S/N			NO. INT. Y EXT.:		S/N			
<b>COLONIA:</b>		Fraccionamiento Zumpango			<b>MUNICIPIO:</b>		Zumpango			
<b>C.P.:</b>		55600		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 9:00 Am - 5:00 Pm. Sábados de 9:00 Am - 12:30 Pm.						
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
01591		91-8-34-77		101		N/A		<a href="mailto:odapaz.comercialización@gmail.com">odapaz.comercialización@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
<b>OFICINA:</b>		N/A								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A								
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE:			N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia del certificado?				
RESPUESTA:	La vigencia hasta el término de la anualidad en el que se expidió				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda en emitirse el certificado?				
RESPUESTA:	De 15 días hábiles después de realizar el pago				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesaria la inspección?				
RESPUESTA:	Si, a fin corroborar la información y de cumplir con los criterios requeridos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Mtro. DANIEL MENDOZA BUCIO. DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.D.A.P.A.Z.	 LIC. SBEIDY VIANEY RODRIGUEZ CORTEZ. DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.Z.	15/03/2025